
Reformas de la gestión: examen de los progresos realizados

Informe de la Secretaría

1. En el presente documento se resumen los progresos realizados desde la elaboración del informe de la Secretaría presentado al Comité en su undécima reunión.¹ El documento se centra en el Sistema Mundial de Gestión (sistema de planificación de los recursos institucionales de la OMS) y el Centro Mundial de Servicios. Además, conforme a lo solicitado por los miembros del Comité en esa misma reunión en el curso del examen del informe sobre la aplicación de las recomendaciones de auditoría externa e interna,² se presenta información actualizada sobre la elaboración de un marco de gestión de riesgos corporativos para el grupo orgánico Administración General de la OMS.

SISTEMA MUNDIAL DE GESTIÓN Y CENTRO MUNDIAL DE SERVICIOS

2. El Sistema Mundial de Gestión comenzó a funcionar el 1 de julio de 2008 en la sede de la OMS y el Centro Mundial de Servicios así como en la Región del Pacífico Occidental. Además, desde enero de 2010 el Sistema funciona plenamente en las Regiones de Asia Sudoriental, Europa y el Mediterráneo Oriental. Gracias a ello, han tenido acceso al Sistema Mundial de Gestión casi 3000 nuevos usuarios. En total, actualmente utilizan el Sistema unos 6000 funcionarios de la OMS.

3. Desde enero de 2010, cuando el Sistema se implantó en las tres regiones mencionadas más arriba, la Organización no ha tropezado con el mismo tipo de problemas generalizados que afectaron a la etapa inicial de su implantación en la Sede y en la Región del Pacífico Occidental. No obstante, sigue habiendo algunos problemas sin resolver: dificultades derivadas del propio funcionamiento del Sistema; deficiente calidad de los datos; dificultades para determinar las direcciones contables y los estados de financiación; e insuficiente conocimiento de los usuarios. Sin embargo, estos problemas no impidieron la ejecución de los programas técnicos de las tres regiones.

4. Durante la implantación del Sistema Mundial de Gestión en las otras tres regiones mencionadas, en los dos primeros meses de 2010, la tramitación de los actos administrativos en el Centro Mundial de Servicios se siguió realizando conforme a los niveles de servicio acordados. Sin embargo, el volumen de las transacciones procedentes de esas regiones fue relativamente bajo debido a que la preparación de los

¹ Documento EBPBAC11/2.

² Véase el documento EB126/3.

planes de trabajo para el bienio 2010-2011 había sufrido retrasos que impidieron su finalización. No obstante, todos los planes de trabajo ya están en ejecución, y en los meses venideros se podrán apreciar todas las repercusiones de la implantación en los nuevos lugares, cuando la gama completa de transacciones se tramita a través del Sistema. Con objeto de seguir mejorando la prestación de servicios por el Centro Mundial de Servicios, ha comenzado a realizarse un examen de la carga de trabajo, los procesos y las estructuras organizacionales en el propio Centro así como en otras áreas del grupo orgánico Administración General.

5. En los próximos meses, el Centro Mundial de Servicios trabajará estrechamente con sus clientes para mejorar la calidad de los datos de las transacciones entrantes. Se impartirá capacitación y se mejorará la presentación de la información para resolver los problemas en aquellas áreas en que se plantean. Se procurará también aplicar medidas más idóneas para garantizar una mejor calidad de las transacciones tramitadas en el Centro y su conformidad con los reglamentos y procesos de la Organización. En materia de presentación de informes de gestión, se ha reconocido que es necesario mejorar y automatizar la función de presentación de informes del Sistema Mundial de Gestión.

6. La Secretaría mantiene su firme determinación de implantar de forma escalonada el Sistema en la Región de África. El objetivo del trabajo preparatorio en esa Región es integrar los datos de la totalidad del personal en la nómina mundial del Sistema para agosto de 2010, de modo que la Región entera esté en condiciones de beneficiarse de todas las funciones del Sistema desde el 1 de enero de 2011 a más tardar. En lo que respecta a la Región de las Américas, los Cuerpos Directivos de la OPS pidieron a la Oficina Sanitaria Panamericana (secretaría de la OPS) que presentara opciones para modernizar el Sistema de Gestión Institucional de la OPS. En atención a esa solicitud, la Directora Regional creó el Comité del Sistema de Gestión Institucional en agosto de 2008. El Comité presentará sus análisis y recomendaciones a los Cuerpos Directivos de la OPS en diferentes ocasiones a lo largo de 2010. La OPS está determinada a responder a las exigencias vinculadas a la implantación del Sistema Mundial de Gestión.

7. Al incorporarse tres nuevas regiones al Sistema, algunos de sus beneficios principales se han hecho más notorios; entre ellos el acceso a planes de trabajo detallados para los países en las cinco grandes oficinas que han adoptado el Sistema. Además, la Secretaría espera que durante el bienio en curso el Sistema comience a mejorar el seguimiento y la evaluación de la ejecución del programa de la OMS en relación con los objetivos y metas de toda la Organización.

8. En los próximos meses proseguirá la labor encaminada a seguir desarrollando el Sistema Mundial de Gestión, hacerlo más sencillo de utilizar y simplificar los procesos de base, en estrecha cooperación con los usuarios de la Sede y de todas las regiones. También será necesario seguir aclarando las funciones y las responsabilidades de los usuarios, quienes deberían recibir capacitación de manera sistemática. La Secretaría está preparando un programa de capacitación según las funciones, destinado a todo el personal nuevo así como a quienes asumen nuevas funciones. Como ocurrió con la capacitación inicial, ésta también será de carácter obligatorio, lo que permitirá que todos los interesados asistan a los cursos y obtengan las calificaciones necesarias para utilizar el Sistema con eficacia. Todos los demás funcionarios tendrán la oportunidad de realizar cursos de repaso.

GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS

9. En respuesta a las propuestas recibidas y a las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, a principios de 2009 la Secretaría inició un proceso encaminado a elaborar un marco de gestión de riesgos corporativos. La primera fase, es decir la conceptualización del marco, contó con el apoyo de consultores externos y supuso la elaboración de una clasificación de tipos y

grados de riesgo y la definición de los procesos de gestión de riesgos. Como parte de esta actividad, se realizó una encuesta para determinar la cultura de riesgo de la Organización.

10. En la primera fase se determinaron diversos tipos de riesgos, divididos en cuatro categorías: riesgos financieros, riesgos organizativos, riesgos operacionales y riesgos relacionados con agentes externos y partes interesadas. Para cada categoría de riesgos se designó un funcionario encargado con responsabilidades de vigilancia, análisis y evaluación de los respectivos riesgos. También se pidió a los grupos afectados que prestaran asesoramiento sobre estrategias de mitigación y coordinaran su aplicación. Las sugerencias y recomendaciones de los encargados de las distintas categorías de riesgos deben examinarse antes de someterlas al personal directivo superior para la adopción de una decisión final.

11. Después de esta primera fase se realizó un ejercicio piloto y comenzó la fase de aplicación. En marzo de 2010 se llevó a cabo en Ginebra un primer examen completo de la referida clasificación de riesgos. Además, está previsto ampliar el marco de gestión de riesgos a las regiones y emprender un proyecto piloto conexo en el curso del presente año.

REFORMAS DE LAS NACIONES UNIDAS

12. La Secretaría observa atentamente y apoya las medidas encaminadas a armonizar las prácticas institucionales en todo el sistema de las Naciones Unidas. Los funcionarios superiores de enlace siguen de cerca las diferentes redes funcionales del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE), y participan activamente en ellas. Así pues, están en condiciones de colaborar con otros a fin de determinar las políticas futuras que se acordarán en los organismos especializados, los fondos y los programas de las Naciones Unidas.

13. La labor que lleva a cabo la Secretaría en las redes del Comité de Alto Nivel sobre Gestión se complementa con una activa participación en los grupos de trabajo del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas. Esos grupos de trabajo, que están estrechamente relacionados con las redes del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, tienen por objeto elaborar planes y directrices para la aplicación de las políticas que determinan las redes del Comité.

14. Esta contribución de la Secretaría al Comité de Alto Nivel sobre Gestión y al Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas ayuda a que las opiniones y los intereses de la Organización se tengan en cuenta en el proceso de reforma y a que en la preparación de la gestión futura se aproveche la experiencia y las mejores prácticas de la OMS.

15. A medida que prosigue el proceso de reforma, la creación frecuente de subgrupos y la dificultad de mantener la armonización entre las diferentes iniciativas hacen que las redes pertinentes sean cada vez más complejas. En consecuencia, la OMS y otros organismos están incurriendo en altos e innecesarios costos de transacción. El asunto se planteó en la reciente reunión del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, y se acordó pedir a la JJE y a la secretaría del Comité que examinaran la situación.

INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

16. Se invita al Comité a que tome nota del presente informe.